

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Audidores & Consultores

***INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
Estados Financieros
al 31/08/2017***

I.NA.VI.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

CONTENIDO

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera al 31 de agosto de 2017
- Estado de resultados por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017
- Estado de resultados integrales por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2017
- Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2017
- Anexo: Cuadro de propiedad, plantas y equipos, intangibles y amortizaciones por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2017
- Notas a los estados financieros al 31 de agosto de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Montevideo, 23 de agosto de 2018

Señores del Directorio del
Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de Vitivinicultura, los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2017, los correspondientes estados de resultados y de resultados integrales, de flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados financieros

La Dirección del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo primero, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores significativos en los estados financieros, originados en fraudes o errores. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo primero, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Instituto Nacional de Vitivinicultura al 31 de agosto de 2017, los resultados y resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.



por Normey - Peruzzo & Asociados


Cr. Pablo García Castrillo
C.J.P.P.U. 77.447

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2017

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2017	31/08/2016
ACTIVO			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
<u>Disponibilidades</u>			
Caja		83.551	48.991
Bancos		52.687.394	46.554.578
		<u>52.770.945</u>	<u>46.603.569</u>
<u>Inversiones Temporarias</u>	3.3		
Intereses a cobrar		116.171	73.891
Letras de tesorería		0	10.355.262
		<u>116.171</u>	<u>10.429.153</u>
<u>Créditos operativos</u>	4.1		
Deudores por multas		16.453.279	16.665.399
Deudores varios		1.797.458	1.681.463
Deudores en gestión		28.185.393	29.237.658
Documentos a cobrar	4.1.2	3.222.914	607.173
Documentos a cobrar en gestión		1.638.719	1.499.238
Previsión para incobrables	4.1.1	(38.401.190)	(39.217.340)
		<u>12.896.574</u>	<u>10.473.591</u>
<u>Otros créditos</u>	4.2		
Depósitos en garantía	4.2.1	456.374	417.555
Pagos a cuenta		888.749	1.113.716
Adelantos al personal		390.377	53.641
Seguros a vencer		0	312.951
Seguros pagados por adelantado		203.070	159.490
Seguros a cobrar		0	82.490
Gastos a vencer		166.011	152.963
Promoción CVU a vencer	4.2.2	178.060	178.060
Adelantos importaciones		0	28.616
Deudores Varios FAV	4.2.3	285.599	7.852.996
Convenio CVU-ANEP-INAVI	4.2.4	22.892	22.892
Previsión para incobrables	4.1.1	(14.280)	(392.650)
		<u>2.576.851</u>	<u>9.982.720</u>
<u>Bienes de Cambio</u>	4.3		
Valores para la venta		2.438.360	2.702.471
Alcoholes FAV	4.3.1	411.075	7.100.281
Papel en stock		927.183	1.069.819
Libros y formularios		31.766	23.463
Timbres profesionales		13.120	20.850
		<u>3.821.504</u>	<u>10.916.884</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u><u>72.182.045</u></u>	<u><u>88.405.917</u></u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2017

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2017	31/08/2016
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Bienes de Uso (Ver Anexo)</u>			
Valores originales y revaluados	3.4 y 3.5	69.134.297	67.651.952
Amortización acumuladas		<u>(55.327.077)</u>	<u>(53.083.377)</u>
		13.807.220	14.568.575
<u>Inversiones L/P</u>			
Unidades Indexadas l/p (N/T)	3.3	10.884.176	-
Plazo fijo en UI		<u>12.531.419</u>	<u>11.905.552</u>
		23.415.595	11.905.552
<u>Otros Créditos largo plazo</u>			
Pagos por adelantado	4.2	181.720	-
Previsión para incobrables	4.1.1	<u>-</u>	<u>-</u>
		181.720	-
<u>Créditos Operativos de largo plazo</u>			
Deudores por multas	4.1 y 4.4	8.923.924	1.378.222
Documentos a cobrar	4.1.2	1.081.577	
Deudores Concordatarios	4.4.1	17.890.210	16.408.150
Previsión para incobrables	4.1.1	<u>(13.407.067)</u>	<u>(8.893.186)</u>
		14.488.644	8.893.186
<u>Intangibles (Ver Anexo)</u>			
Gastos de investigación e intangibles (marcas)	3.4 y 3.5	11.242.892	10.734.952
Amortizaciones acumuladas		<u>(8.601.083)</u>	<u>(7.814.176)</u>
		2.641.809	2.920.776
<u>Bienes de Cambio</u>			
Alcoholes	4.3	5.230.200	4.210.311
Alcoholes FAV	4.3.1	8.820.225	7.100.281
Jugo de Uva ANEP	4.3.3	1.261.292	1.327.058
Jugo de Uva	4.3.4	103.545	104.202
Valores para la Venta		305.803	243.722
Papel en Stock		199.742	1.067.589
Libros y Formularios		<u>75.409</u>	<u>53.190</u>
		15.996.215	14.106.353
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>70.531.203</u>	<u>52.394.442</u>
TOTAL ACTIVO		<u>142.713.248</u>	<u>140.800.359</u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2017

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2017	31/08/2016
PASIVO			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
<u>Deudas comerciales</u>	4.5		
Proveedores plaza		2.228.743	3.067.447
F.Prot.Integral de Viñedos m/n	4.5.1 y 10	3.093.138	3.874.888
Junta Nacional de la Granja	4.5.2	2.478.255	6.739.290
Acreed.convenio INAVI-DGSSAA	4.5.3	215.406	215.406
Convenio PNUD	4.5.4	17.282	17.282
		<u>8.032.824</u>	<u>13.914.313</u>
<u>Deudas Diversas</u>	4.6		
Anticipos a terceros	4.6.1	0	567.816
Descuentos al personal		256.739	292.179
Acreedores por leyes sociales	4.6.2	2.091.462	5.838.093
Seguros a pagar		76.438	551.177
Otras cuentas a pagar		609.265	451.076
Provisiones por beneficios sociales	4.6.3	10.990.341	11.981.646
CVU promoción de exportaciones	4.6.4	178.060	178.060
Acreedores Convenio MGAP-FAE	4.6.5	12.501.079	17.185.214
Fondo de alcoholes	4.6.6	7.929.459	7.224.866
Acreedores Fondo Alcoholes	4.6.7	28.844	28.844
Acreedores Mosto Sulfitado	4.6.8	1.202.705	1.202.705
Provisiones para gastos	4.6.9	392.922	204.355
Acreedores exportación		44.139	0
Liquidación por egresos a pagar	4.6.10	0	16.924.988
Remuneraciones a Pagar		0	45.551
Acreedores por quebranto		20.276	11.036
		<u>36.321.727</u>	<u>62.687.605</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>44.354.551</u>	<u>76.601.918</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Deudas Diversas L/Plazo</u>			
Acreedores Convenio MGAP-FAE	4.6.5	<u>0</u>	<u>0</u>
		0	0
<u>Deudas L/Plazo</u>			
Junta Nacional de la Granja		5.939.290	
Deudas Comerciales l/p		289.000	0
		<u>6.228.290</u>	<u>0</u>
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>6.228.290</u>	<u>0</u>
TOTAL PASIVO		<u>50.582.841</u>	<u>76.601.918</u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2017 En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2017	31/08/2016
PATRIMONIO	5		
<u>Capital Asignado</u>	5.3		
Aportes M.G.A.P	5.3.1	119.753	119.753
Aportes BID - Conicyt	5.3.2	72.310	72.310
		<u>192.063</u>	<u>192.063</u>
<u>Ajustes al Patrimonio</u>			
Reexpresión del patrimonio	5.3.3	5.158.840	5.158.840
		<u>5.158.840</u>	<u>5.158.840</u>
<u>Resultados Acumulados</u>	5.2		
De ejercicios anteriores		58.812.917	74.900.393
Del ejercicio		27.966.588	(16.052.855)
		<u>86.779.504</u>	<u>58.847.538</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u><u>92.130.407</u></u>	<u><u>64.198.441</u></u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>142.713.248</u></u>	<u><u>140.800.359</u></u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO

ENTRE EL 01/09/2016 Y EL 31/08/2017

En pesos uruguayos

	Notas	01/09/16 - 31/08/17	01/09/15 - 31/08/16
<u>Ingresos Operativos</u>	3.6 y 6		
Recaudación circulación de vino		91.877.750	78.962.067
Incremento F.A.R.V		232.630.104	186.522.651
FARV nacional no aplicado		38.018.412	29.729.401
Multas devengadas		21.839.820	23.801.522
Recaudación por multas		407.758	224.028
Recaudación tasa sidra		5.782.595	5.681.983
Venta de libros y formularios		188.983	194.510
Tasa ing. Subproductos		2.356.724	1.628.385
Otros valores		6.971.737	6.446.076
Importados Decreto N° 349/12	6.1	5.904.758	5.518.049
Ingresos por concursos y ferias		1.516.820	1.407.344
		407.495.462	340.116.016
<u>Costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados</u>	6,2	(296.821.663)	(263.554.542)
RESULTADO BRUTO		110.673.799	76.561.474
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>			
Remuneraciones	9	(34.739.346)	(36.188.135)
Retiros acordados		-	(1.930.245)
Campaña Publicitaria		(21.749.700)	(25.159.431)
Eventos, catas degustaciones		(702.854)	(1.708.836)
Apoyo destilación 2014		-	(21.135)
Mosto Sulfitado		(67.100)	-
Publicidad		(372.478)	(366.355)
Amortizaciones		(1.162.042)	(1.150.473)
Locomoción y alimentación		(1.680.244)	(1.827.246)
Otros gastos		(2.702.665)	(3.290.141)
Servicios públicos		(1.536.081)	(1.675.651)
Viajes y Gastos de representación		(885.615)	(790.560)
Alquileres		(1.993.234)	(1.824.857)
Servicios de terceros		(2.985.009)	(4.011.230)
Seguros		(1.200.153)	(1.307.221)
Papelería y útiles de escritorio		(238.711)	(401.647)
Honorarios profesionales		(1.810.803)	(817.693)
Deudores Incobrables	4.1.1	(15.300.852)	(15.088.493)
		(89.126.888)	(97.559.349)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO

ENTRE EL 01/09/2016 Y EL 31/08/2017

En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/16 - 31/08/17	01/09/15 - 31/08/16
<u>Resultados Diversos</u>			
Otros ingresos		2.132.152	851.393
Resultado neto baja propiedad, planta y equipos		326.025	335.570
		2.458.177	1.186.963
<u>Resultados Financieros</u>			
	6.3		
Resultados Financieros y de Tenencia		3.961.500	3.758.057
Resultado del ejercicio	5.1	27.966.588	(16.052.855)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO

ENTRE EL 01/09/2016 Y EL 31/08/2017

En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/16 - 31/08/17	01/09/15 - 31/08/16
Resultado del ejercicio		27.966.588	(16.052.855)
Otros resultados integrales		0	0
Resultado integral del ejercicio		27.966.588	(16.052.855)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2016 - 31/08/2017

En pesos uruguayos

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	01/09/16 - 31/08/17	01/09/15 - 31/08/16
1 - Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	27.966.588	(16.052.855)
Ajustes		
Amortización	3.044.729	3.829.236
Ds. Incobrables	15.300.852	15.088.493
Dif. de cotización	(2.594.200)	(2.362.896)
Provisiones	10.990.342	11.981.648
Multas devengadas	(21.839.820)	(23.801.522)
Dif. De Inventario	(1.024.620)	6.203
Perd. Por impresión, rotura	-	32.380
Diferencia valores bs de cambio	41.408	-
Provision para gastos	392.921	204.355
Resultado por venta bienes de uso	(326.025)	(335.570)
Cambios de Activo y Pasivos Operativos		
Créditos	(277.387)	3.553.764
Otros Créditos	7.168.883	8.478.245
Bienes de Cambio	6.188.729	107.156
Deudas Comerciales	(5.881.489)	3.820.882
Deudas Diversas	(31.194.825)	(1.637.290)
Total de ajustes	(20.010.502)	18.965.083
Fondos aplicados a Operaciones	7.956.086	2.912.228
2 - Flujo de Efectivo Proveniente de Inversiones		
Inversiones corto y largo plazo	215.697	-
Compra Bienes de Uso	(2.004.407)	(1.142.450)
Fondos aplicados a Inversión	(1.788.710)	(1.142.450)
3 - Flujo de efectivo Proveniente de Financiamiento		
Fondos aplicados a Financiamiento	0	0
4 - Aumento de flujo neto de efectivo	6.167.376	1.769.778
5 - Saldo Inicial de Efectivo	46.603.569	44.833.791
6 - Saldo Final de Efectivo	52.770.945	46.603.569

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/09/2016 Y EL 31/08/2017 en pesos uruguayos

		CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTAD. ACUMULAD.	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2017	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2016
1.-	SALDOS INICIALES					
	Aportes de Propietarios					
	Aporte MGAP	119.753			119.753	119.753
	Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310	72.310
	Acciones Suscriptas					
	Aportes de Capital en Trámite					
	Compromisos de Suscripción					
	Primas de Emisión					
	Ganancias Retenidas					
	Reserva Legal					
	Reservas a Capitalizar					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no Asignados			58.847.538	58.847.538	75.599.027
	Reexpresiones Contables		5.158.840		5.158.840	5.158.840
1.-	Sub-total	192.063	5.158.840	58.847.538	64.198.441	80.949.930
2.-	Modificaciones al Saldo Inicial (Nota 5.2)			(34.622)	(34.622)	(698.634)
3.-	Reexpresión del patrimonio al inicio				-	-
4.-	SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1+2+3)	192.063	5.158.840	58.812.917	64.163.820	80.251.296
5.-	AUMENTOS DEL APORTE PROPIETARIOS					
6.-	DISTRIBUCION DE UTILIDADES					
7.-	DISTRIBUCIÓN DE UTILID. ANTICIPADAS					
8.-	RESULTADOS DEL EJERCICIO			27.966.588	27.966.588	(16.052.855)
9.-					
	Sub-total (Suma 5 a 9)	0	0	27.966.588	27.966.588	(16.052.855)
10.-	SALDOS FINALES					
	Aportes de Propietarios					
	Aporte MGAP	119.753			119.753	119.753
	Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310	72.310
	Reserva Legal					
	Reservas a Capitalizar					
	Reservas Afectadas					
	Reservas Libres					
	Resultados no Asignados			86.779.504	86.779.504	58.847.538
	Reexpresiones del patrimonio		5.158.840		5.158.840	5.158.840
	TOTAL AL 31/08/2017	192.063	5.158.840	86.779.504	92.130.407	
	TOTAL AL 31/08/2016	192.063	5.158.840	58.847.538		64.198.441

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES

Periodo 01/09/2016 - 31/08/2017

CONCEPTO	Costo			Amortización y pérdidas por deterioro				Valor Neto ago-17	Valor Neto ago-16
	Saldos Iniciales	Altas	Bajas	Saldos finales	Bajas	Tasa Amortización %	Saldos Amortización finales		
1.- BIENES DE USO									
INMUEBLES									
Terrenos	6.662.303	-	-	6.662.303	-	-	-	6.662.303	6.662.303
	6.662.303	-	-	6.662.303	-	-	-	6.662.303	6.662.303
MUEBLES Y UTILES	8.269.800	13.046	-	8.312.846	7.700.913	10	7.833.719	479.127	598.885
INSTALACIONES									
Instalaciones	2.512.901	-	-	2.512.901	2.434.087	10	2.452.324	60.577	78.814
Laboratorio Isotopico	1.719.791	-	-	1.719.791	1.719.791	20	1.719.791	-	-
Instalación de Red	314.986	-	-	314.986	314.194	10	655	137	792
	4.547.678	-	-	4.547.678	4.468.072	-	18.892	60.714	79.806
VEHICULOS	6.971.783	-	-	6.971.783	4.138.054	20	1.210.343	1.622.786	2.833.731
EQUIPOS DE COMPUT.	7.239.350	1.166.268	-	8.425.618	6.562.250	20	223.438	1.639.931	677.099
ACTIVOS FUERA DE INAVI	394.601	-	-	394.601	363.455	20	13.071	28.075	41.147
EQUIPAMENTOS									
Eq. Laboratorio M. Alternativos	22.737.232	-	-	22.737.232	22.652.079	10	16.410	22.668.489	85.155
Equipamiento Laboratorio	8.522.356	297.155	14.125	8.805.386	4.951.707	10	642.263	3.225.541	3.570.649
Equipos para proyectos	2.256.849	-	-	2.256.849	2.256.849	10	-	-	-
	33.516.437	297.155	14.125	33.799.467	29.860.634	14.125	688.673	3.294.284	3.665.804
IMPORTACIONES EN TRAMITE	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-Total	67.651.953	1.496.469	14.125	69.134.297	53.083.378	14.125	2.257.822	13.807.220	14.568.575
2.- INTANGIBLES									
INVESTIGACION	203.547	-	-	203.547	203.547	33	-	203.547	-
MARCAS	113.223	-	-	113.223	85.439	10	3.473	88.912	27.784
PROGRAMAS DE COMPUTACION	8.230.293	580.224	-	8.810.517	6.730.079	20	423.605	1.656.833	1.500.214
LICENCIAS DE USO	1.901.857	-	-	1.901.857	996.005	20	345.188	941.193	1.305.852
PAGINA WEB	213.747	-	-	213.747	195.107	20	14.640	213.747	14.640
PROGRAMAS EN PROCESO	72.285	-	-	72.285	-	-	-	-	72.285
Sub-Total	10.734.952	580.224	72.285	11.244.892	7.814.177	-	796.906	2.541.809	2.920.776
Saldos al 31/08/2017	78.386.905	2.076.694	86.410	80.377.189	60.897.555	14.125	3.044.729	16.449.029	17.489.351
Saldos al 31/08/2016	76.601.204	1.142.449	392.810	78.386.903	57.461.126	392.810	3.829.236	60.897.552	17.489.351

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/08/2017

NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 – Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional de Vitivinicultura es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal, que se creó por la Ley N° 15.903 de fecha 10/11/1987.

La ley N° 18.462 de 08/01/2009 modificó algunos artículos de la ley N° 15.903, ley de creación de INAVI.

La ley N° 18.462 fue reglamentada por el decreto N° 328/09 de 21/07/2009 estableciéndose en el art. 7 que la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de agosto de cada año.

1.2 – Actividad Principal

Las atribuciones y cometidos del Instituto, son promover el desarrollo de la vitivinicultura en todas sus etapas mediante actividades de investigación, extensión y divulgación; estudiar y planificar el desarrollo de la economía vitivinícola, analizando sus costos de producción, precios y mercados; incrementar, mejorar y promover la producción y distribución del material de multiplicación de la vid; asesorar con carácter general a los viveristas, viticultores e instituciones públicas en el manejo del cultivo de la vid y su explotación racional; Organizar la protección de los viñedos contra enfermedades, plagas, virus, granizo, heladas, y otras causas que afecten notoriamente su proceso productivo; Desarrollar tareas de experimentación en el campo de la ecología vitícola y de la explotación de las industrias de la vid; Promover el desarrollo de las cooperativas agrarias, de producción agroindustriales o de comercialización vinculadas a la vitivinicultura; Promover y divulgar las cualidades de la uva y de sus derivados, propendiendo a incentivar el consumo; aplicar normas, leyes y decretos vigentes relativos a las atribuciones y cometidos precedentes, para lo cual tendrá la función de fiscalización en toda la actividad del sector. A su vez el I.NA.VI. asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de precios mínimos para la comercialización de la uva y sus subproductos; en las formas y condiciones de producción, elaboración, envasado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de los productos derivados de la vid; en lo relativo a las normas de tipificación, composición, calidad, potabilidad y aptitud para el consumo de la uva y sus subproductos; en la reglamentación de la utilización y comercialización de los productos, ingredientes y aditivos que se emplean para la obtención y procesamiento de la vid y sus derivados, en lo relativo a la

fijación de las normas relativas a la extracción de muestras, su conservación y plazo de vigencia de estas.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2017 han sido aprobados en sesión de fecha 26 de diciembre de 2017 por el Directorio de I.NA.VI.

1.3 – Disposiciones Legales

Los bienes de I.NA.VI. son inembargables y sus créditos cualesquiera gozan de privilegio. El Instituto se encuentra exonerado del pago de tributos según lo establece el artículo N° 1 de la Ley N° 18.462 del 08/01/2009.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 – Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (con sus modificaciones posteriores), aprobada el 17 de diciembre de 2002, aplicada en forma consistente con el año anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

El Instituto, hasta el ejercicio con cierre 31/08/2012, formuló sus estados financieros en moneda nacional reexpresada en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 de acuerdo a lo que disponía el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. El Índice de ajuste utilizado fue el Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, según lo disponía la Ordenanza con las modificaciones establecidas por la resolución del Tribunal de Cuentas del 01/04/2009.

El Tribunal de Cuentas en Resolución adoptada el 14/11/2012 expresa la necesidad de armonizar el modelo contable propuesto en la Ordenanza N° 81 con los nuevos criterios

establecidos en las normas contables adecuadas en Uruguay, a los efectos de mantener la uniformidad en la formulación de los estados financieros que deben presentarse en el sector público, por lo que eliminó la exigencia de efectuar el ajuste por inflación, derogando y o modificando numerales de la Ordenanza N° 81 y derogando la Resolución del 01/04/2009. Por consiguiente, a partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros. Este cambio de política contable se aplica en forma prospectiva a partir del ejercicio anterior finalizado el 31/08/2013.

Los referidos estados fueron preparados en base a normas contables adecuadas en Uruguay, teniendo en cuenta los Decretos N° 103/91 y el Decreto N° 291/14.

Con fecha 14 de octubre de 2014 ha sido publicado el Decreto 291/014, que aprueba como norma contable adecuada de aplicación obligatoria en el Uruguay, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB –International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación de dicho decreto, traducida al idioma español y publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación . Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2015. La aplicación de este nuevo marco normativo no ha implicado cambios relevantes en los criterios de revelación, valuación y presentación utilizados en la preparación de los estados financieros del Instituto.

Los estados financieros presentados están comprendidos entre el 1° de setiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017, cubriendo un período de doce meses. Se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

2.2 - Criterio de Valuación

Los Estados Financieros se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 3.3.

2.3 - Concepto de Capital

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

2.4 – Cambios en los niveles de precios

Tal como se indica en la Nota 2.1, hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 los estados financieros habían sido ajustados para reflejar integralmente los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional en aplicación de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. A efectos de la reexpresión de los estados financieros al 31/08/2012, se utilizaron los coeficientes derivados de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros, por consiguiente, todos los importes en moneda nacional correspondiente al ejercicio anterior y presente ejercicio están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivos o patrimonio, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/08/2012.

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera.

La variación total anual del IPC al 31/08/2017 fue de 5.45%.

La variación total anual del IPC al 31/08/2016 fue de 9,38%.

2.5 - Deterioro de valor de los Activos

Los valores contables de los activos de INAVI, diferentes de bienes de cambio, son revisados a la fecha de cada estado financieros para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

2.6 - Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 – Rubros en moneda distinta del peso uruguayo

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (31/08/2017 U\$S 1 = \$ 28,849 y al 31/08/2016 U\$S 1 = \$ 28,848).

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (31/08/2017 1UI = \$ 3,6501 y al 31/08/2016 1UI = \$ 3,4678).

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

3.2 – Bienes de Cambio

Los bienes de cambio están valuados a su costo, o su valor neto de realización si este es menor.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo de los bienes de cambio es calculado utilizando el criterio F.I.F.O. (primero entrado, primero salido)

3.3 – Inversiones Temporarias y Largo Plazo

Las Notas de Tesorería en Unidades Indexadas con Vto. 05/01/2017 se cobraron en dicha fecha.

Durante el ejercicio se adquirieron Notas de Tesorería en Unidades Indexadas con Vto.17/06/2019. Están valuadas a la cotización de bolsa al 31/08/2017, que corresponde al valor razonable de mercado.

El Plazo Fijo en Unidades Indexadas con vencimiento 12/08/2018 se reclasificó del FPIV a INAVI por resolución de Directorio de 08/03/2013 en el ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, para la obtención de fondos para el pago del subsidio granizo aprobado en la misma acta. La intención del Instituto es mantener la inversión y renovarse a su vencimiento por períodos iguales, motivo por el cual se exponen en el Largo Plazo.

		31/08/2017 (\$)	31/08/2016 (\$)
Clasificación de Inversión	COMPOSICIÓN		
N.Tesorería UI l/p FEUIF vto 05/01/2017	UI 3.000.000	0	10.355.262
N.Tesorería UI l/p FEUIF vto 17/06/2019	UI 130.000	494.735	0
N.Tesorería UI l/p FEUIF vto 17/06/2019	UI 2.730.000	10.389.441	0
Plazo Fijo UI L/P vto 12/08/2018	UI 3.433.172	12.531.419	11.905.552
Saldos al cierre		<u>23.415.595</u>	<u>22.260.814</u>
		<u>116.171</u>	<u>73.891</u>
Intereses a Cobrar \$ y U\$S		116.171	73.891

3.4 – Bienes de uso e intangibles

Los bienes de uso se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro. A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013, el Instituto discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de sus bienes de uso, por lo que las amortizaciones se calcularon usando porcentajes fijos sobre los saldos brutos, estimados según la vida útil esperados para cada categoría.

Laboratorio Isotópico. Corresponde a una construcción realizada sobre un inmueble arrendado cuyo contrato vencía el 28/02/2010 y fue renovado automáticamente por un período de cinco años (28/02/2015). Su valor reexpresado hasta el 31/08/2012 es amortizado en el período de vigencia del contrato de alquiler (cinco años).

Página Web. El Desarrollo del Portal para uso externo e interno es considerado un Activo Intangible, pues cumple con la definición de Activo propuesta por el Marco Conceptual y por la Norma Internacional de Contabilidad N° 38, es un recurso controlado por el Instituto, pues el Dominio y los datos que aparecen en la Página son propiedad del mismo, surge de acontecimientos pasados y rinde beneficios económicos futuros por sus usos medibles. Estimamos una vida útil esperada de 5 años, ya que la Página se irá rediseñando de manera de atender las necesidades para las cuales fue puesta en uso.

Los programas de computación se clasificaron como intangibles, conservando los mismos criterios de valuación y amortización.

Programa en Proceso: en el presente ejercicio se reconoció el activo, dado que está culminada su fase de desarrollo. En el ejercicio anterior se incurrió en el desarrollo e implementación del programa Gexac que consiste en un Sistema de Registros de Antecedentes. Para realizarlo fue necesario migrar la base de datos existente al nuevo programa. La base de datos se refiere a expedientes de bodegas y comercios, que a raíz de ser sujetos a inspección desencadenaron en infracción. El programa una vez culminado es utilizado por el Departamento de Resoluciones. Anteriormente se encontraba en fase de desarrollo. Se abonó en función del avance, que al 31/08/2016 ascendía al importe de \$ 72.285.

El reconocimiento del activo se realiza de acuerdo al avance del proceso de implementación.

En el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se entregaron siete camionetas a un tercero para su posterior venta. Las mismas fueron desafectadas de Bienes de Uso y reclasificadas como Bienes de Cambio por un importe de \$ 0, dado que a dicha fecha el Valor Neto Contable de las mismas es \$ 0. Al 31/08/2016 quedaba una camioneta para la venta. El anticipo de terceros efectuado por el deudor por \$ 331.752 está reflejado en el capítulo de Deudas Diversas.

Durante el ejercicio finalizado el 31/08/2017 se vendió la camioneta que quedaba en existencia.

3.5 – Amortización

Las amortizaciones de los bienes se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles esperadas son las siguientes:

Muebles y Útiles	10 años
Instalaciones	5 a 10 años (*)
Vehículos	5 años
Equipos y Programas de computación	5 años
Activo fuera de INAVI	5 años
Equipamiento	10 años
Página Web	5 años

(*) Los bienes amortizados en 5 años corresponden a las obras del Laboratorio Isotópico realizadas sobre un inmueble arrendado y que son amortizadas en el período de vigencia inicial del contrato de alquiler.

La Dirección de INAVI estima que al 31 de agosto de 2017 y 31 de agosto de 2016 los valores contables de los bienes de uso no superan sus valores razonables.

3.6 – Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con el criterio señalado en el numeral 3.5 de la Nota 3.

NOTA 4 - INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

4.1 – Créditos

4.1.1 - Previsión para incobrables

Al 31/08/2017 la "Previsión para incobrables" (corto plazo) de los Créditos Operativos incluye una previsión de \$ 8.226.640 de Deudores por Multas (\$ 8.332.700 al 31/08/2016), \$ 26.776.124 de Deudores en Gestión por Multas (\$ 27.775.775 al 31/08/2016), de \$ 1.487.302 de Deudores Varios m/n (\$ 1.473.429 al 31/08/2016), \$ 272.405 de Deudores Varios en U\$S (\$ 136.198 al 31/08/2016), de \$ 1.638.719 de Documentos a Cobrar en Gestión (\$ 1.499.238 al 31/08/2016) y \$ 14.280 de Deudores varios FAV (\$ 392.650 al 31/08/2016) deducida de Otros Créditos.

Al 31/08/2017 en la cuenta "Previsión para incobrables" (largo plazo) de los Créditos Operativos incluye una previsión de \$ 4.461.962 de Deudores por Multas largo plazo (\$ 689.111 al 31/08/2016) y de \$ 8.945.105 de Deudores Concordatarios largo plazo (\$ 8.204.075 al 31/08/2016).

	<u>Ago-17</u>	<u>Ago-16</u>
Saldo al inicio	48.503.176	38.691.814
Constitución neta del ejercicio	15.294.575	15.088.493
Utilización del ejercicio	(11.975.214)	(5.277.131)
Saldos al cierre	<u>51.822.537</u>	<u>48.503.176</u>

4.1.2 – Documentos a cobrar

En Comunicado N°2 de fecha 17/01/2017 se efectuó un llamado a las bodegas interesadas en adquirir alcohol vínico propiedad del FAV (Fondo de Alcohol Vínico) al precio de \$ 145 el litro. La venta se financió en cinco cuotas: la primera cuota se abona al retiro del alcohol. Por las cuatro cuotas restantes con vencimiento 31/08/2017, 28/02/2018, 31/08/2018, 28/02/2019 se otorgaron conformes.

Dentro de la cuenta Documentos a cobrar (en el corto plazo) se incluye el saldo al 31/08/2017 de las bodegas que adeudan la adquisición de alcohol vínico por un importe de \$ 3.013.544 correspondiente a la segunda cuota (vencimiento 31/08/2017), tercera cuota (vencimiento 28/02/2018) y cuarta cuota (vencimiento 31/08/2018).

Al 31/08/2017 la quinta cuota (vencimiento 28/02/2019) estaba contemplada en la cuenta Documentos a Cobrar (largo plazo) por un importe total de \$ 1.081.577.

4.2 – Otros Créditos

4.2.1 - Depósitos en garantía

Los depósitos en garantía por un importe de \$ 456.374 (\$ 417.555 al 31/08/2016) corresponden a depósitos efectuados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de los locales cede del Instituto en Dr. Pouey 461,463 y Dr. Pouey 465. Se encuentran expresados según la cotización de la U.A.R. (Unidad de ahorro reajutable) al 31/08/2017, \$ 28,0906 por U.A.R. y al 31/08/2016, \$ 25,7007 por 1 U.A.R.

4.2.2 - Promoción CVU a vencer

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de "la Uva de Mesa" para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por la bodega del Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2016 restaban fondos por \$ 178.060 para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada. En el presente ejercicio el saldo permanece incambiado.

4.2.3 – Deudores Varios FAV (Fondo Alcohol Vínico)

El saldo expuesto en el activo representa el crédito que tiene el INAVI contra las bodegas adquirentes del alcohol vínico que forma parte del Fondo de Alcoholes, acordándose como precio por dicho alcohol el valor de \$ 106 el litro. Se acordó que dicho valor será abonado al INAVI en tres cuotas iguales, venciendo la primera de ellas el 30/05/2015 o previo a la liberación del vino, en caso de solicitarlo antes de la fecha establecida. En la cuenta Deudores Varios FAV (en el corto plazo) se expone el saldo al 31/08/2017 de las bodegas que adeudan dicho producto por un importe de \$ 285.599 (\$ 7.852.996 al 31/08/2016), correspondiente a la tercera cuota que venció el 30/05/2017 y los adeudos que mantienen de la primera cuota (vencimiento 30/05/2015) y la segunda cuota (vencimiento 30/05/2016).

4.2.4 – Convenio CVU-ANEP-INAVI

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca articuló a través de un plan de negocios, con el CVU, la elaboración de jugo de uva, lo que se instrumentó en un convenio. INAVI acordó conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el MGAP y el Centro de Viticultores de Uruguay (CVU) entregar a CONAPROLE para su distribución el jugo de uva, adelantando a esos efectos los costos correspondientes, los que le serán reembolsados una vez abonado el valor del jugo por parte de ANEP.

El convenio, firmado el 22 de noviembre de 2012, dispone que ANEP se compromete a adquirir hasta 600.000 litros de jugo de uva y manzana, por un valor de hasta U\$S 600.000.

El saldo de la cuenta correspondía al importe que el MGAP reintegraría a INAVI por los importes pagados como adelantos por gastos de desulfitado, filtrado, envasado y distribución del jugo de uva a las escuelas una vez que se complete la entrega del total de litros previstos en el acuerdo. En el ejercicio finalizado el 31/08/2016 el MGAP reintegró el importe de \$ 1.532.406, quedando un remanente de \$ 22.892, correspondiente a un saldo de litros impagos. En el presente ejercicio el saldo permanece incambiado.

4.3 – Bienes de Cambio

4.3.1 – Alcoholes FAV

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014, como consecuencia del exceso hídrico y resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e

INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. Atento a esta declaración de Emergencia Agropecuaria para el sur del país, el INAVI hizo un llamado a viticultores y a bodegueros interesados en participar del "Programa 2 Vendimia 2014" consistente en suministrar materia prima en el caso de viticultores y suministrar vino en el caso de los industriales para obtener alcohol vínico y constituir el Fondo de Alcohol Vínico.

En Resolución N° 343 del MGAP, de fecha 13 de marzo de 2014 se establece pertinente disponer una asistencia económica parcialmente reembolsable con recursos provenientes del Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), consistente en el pago del valor de la uva ajustada a su graduación alcohólica, más el costo del proceso de vinificación y destilación del alcohol. Dicha asistencia se fraccionará en tres cuotas, la primera en carácter de adelanto por un valor del 20% de la uva comprometida de acuerdo al llamado a viticultores, la segunda corresponde al 50% del valor de la uva efectivamente entregada más el costo del proceso de destilación, deducido el 20% del adelanto y la tercera por el saldo restante. Esta asistencia Económica será reembolsable en un 52% y se abonará en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas venciendo la primera el 30/06/2015.

El producido de la destilación del jugo de uva obtenido de la elaboración de la uva provenientes del "Programas 2 Vendimia 2014" fue de 342.189 litros de alcohol los que fueron depositados en Urupema S.A. En junio de 2014 se inició el proceso de venta de dicho alcohol, habiéndose entregado 213.420 litros.

Al 31/08/2016 el saldo de alcohol es de 117.603 litros valuados a \$ 120,75 cada uno.

Durante el presente ejercicio se vendieron 56.061 litros, por lo que al 31/08/2017 el saldo de Alcohol FAV (en el corto plazo) es de 2.740 litros y en el largo plazo es de 58.801 litros valuados a \$ 150 el litro (según Comunicado N° 57 del 27/12/2017) para bodegas interesadas en la compra del producto en existencia.

4.3.2 – Alcoholes

El saldo al 31/08/2017 corresponde a 34.868 litros de alcohol propiedad de INAVI depositados en la empresa Urupema S.A., valuado a \$ 150 por litro (según Comunicado N° 57 del 27/12/2017) para bodegas interesadas en la compra del producto en existencia.

El saldo de litros al 31/08/2016 de 34.868 litros coincide con el volumen inicial ya que no hubo ventas de alcohol durante el ejercicio. El stock final fue valuado a \$ 120,75 por litros, valor fijado por el Directorio en julio de 2015 para la venta del producto.

4.3.3 – Jugo de Uva ANEP

Al 31/08/2016 el saldo de \$ 1.327.058 corresponde a 68.405 litros de jugo de uva en stock de los cuales se encuentran 66.680 litros a granel y 1.725 litros envasados, valuados a un costo unitario de \$ 19,40 por litro. Durante el ejercicio se donaron 120 litros de jugo.

Al 31/08/2017 el saldo de \$ 1.261.292 (en el largo plazo) comprende a 65.015 litros, de los cuales 48.350 litros a granel (están depositados en Améndola y Boido), 16.465 litros envasados (depositados en Saincor) y 200 litros (depositados en INAVI). Los litros en existencia están valuados a un costo unitario de \$ 19,40. Durante el ejercicio se donaron 1.290 litros de jugo. La diferencia de stock por merma del producto y roturas de las cajas del producto envasado se llevaron a diferencia de inventario.

4.3.4 – Jugo de Uva

El saldo al 31/08/2017 es de 51.870 litros (en el largo plazo) valuados a su costo de adquisición. La diferencia de stock dada por la merma del producto se llevó a diferencia de inventario.

Al 31/08/2016 el saldo en stock fue de 52.600 litros de mosto sulfitado de uva híbrida, que se encuentran en proceso de fermentación. Los litros fueron adquiridos por INAVI, las uvas utilizadas para su elaboración no permiten que sea incorporado a ningún tipo de vino, debiéndose utilizar con otros fines que sean relacionados al consumo solamente como jugo de uva. Se encuentran valuados a su costo de adquisición.

La diferencia de stock dada por la merma del producto se llevó a diferencia de inventario.

4.4 – Créditos Operativos a Largo Plazo

4.4.1 – Deudores Concordatarios L/P

El rubro Deudores Concordatarios comprende el crédito sobre seis empresas (deudoras) que se presentaron en Concurso Voluntario al amparo de la ley N° 18.387. A la primera de ellas le fue homologado el concurso el día 12 de marzo del 2012, la misma mantenía un saldo pendiente con INAVI de \$ 4.631.152, a una segunda empresa le fue homologado el día 24 de abril del 2012, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 2.904.640; a la tercera empresa la fue homologado el concurso el 26 de abril de 2013, manteniendo una deuda de \$ 1.045.442; a la cuarta empresa le fue homologado el concurso el 3 de setiembre de 2015, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 20.885; a la quinta empresa le fue homologado el concurso el 9 de

noviembre de 2015, la que mantenía una deuda de \$ 31.847, mientras que a la sexta empresa le fue homologado el concurso el 26 de junio de 2016, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 9.256.241. Dada la naturaleza de estos créditos se estima que los beneficios económicos se van a realizar en un período mayor a doce meses. Los mismos se encuentran provisionados en un 50% en función a la estimación probable de cobro realizada por nuestros asesores legales.

Al 31/8/2016 el rubro Deudores Concordatarios comprende el crédito sobre las mismas seis empresas (deudoras) que se presentaron en Concurso Voluntario al amparo de la ley N° 18.387 por \$ 16.408.150. Durante el ejercicio se incorporaron nuevas deudas a las que habían sido incorporadas oportunamente.

4.5 – Deudas Comerciales

4.5.1 - Fondo Protección Integral de Viñedos

En la cuenta "Fondo de Protección Integral de Viñedos m/n" se expone la deuda de INAVI con el Fondo, corresponde a la recaudación acumulada al mes de agosto de 2017 que faltaba transferir al 31/08/2017 por \$ 3.093.138 (\$ 3.874.888 al 31/08/2016).

4.5.2 – Junta Nacional de la Granja

La ley 17.295 de 31/01/2001 define el producto Sidra y dispone en su art. 2 que el INAVI y la Junta Nacional de la Granja asesorarán al Poder Ejecutivo en lo que refiere a la regulación de la producción, elaboración, comercialización, etc. del mismo. Y en su art. 10 expresa que se hace extensiva a la sidra la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996.

El art. 29 del decreto N°401/01 de 10/10/2001 reglamentario de la ley N°17.295 de 31/01/2001 dispone que: "Lo recaudado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, derivado del cobro de la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996 se adjudica en un porcentaje de un 70% al Instituto Nacional de Vitivinicultura y un 30% a la Junta Nacional de la Granja"

En el presente ejercicio se recaudaron \$ 2.478.255 que corresponden a la JUNAGRA habiendo retirado solamente la suma de \$ 800.000.

4.5.3 – Acreedores Convenio INAVI-DGSSAA

En el marco del “Convenio de Cooperación Técnica de INAVI/MGAP – DGSSAA” con destino al proyecto de “Fortalecimiento institucional en el área vitícola” se han firmado 8 proyectos con la Dirección General de Servicios Agronómicos. Dichos proyectos fueron firmados el 28/12/2006, habiendo recibido la suma de \$ 8.391.287 en el período que va desde 2006 al 31/08/2012. El saldo corresponde al total de fondos recibidos por INAVI y aún sin ejecutar por los responsables de los proyectos. El saldo al 31/08/2017 y al 31/08/2016 se mantiene incambiado en \$ 215.406.

4.5.4 - Convenio PNUD

En el mes de diciembre de 2009 se firmó un convenio de donación de micro-capitales, realizado entre el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el INAVI, para la realización del proyecto “Desarrollo vitivinícola: Canelones y Rivera”.

El PNUD proporciona fondos al INAVI por un total de \$ 147.100 según el cronograma del presupuesto del proyecto. La duración del proyecto comprende el período 01/11/2009 a 31/10/2010. Desde el inicio del convenio y hasta el cierre del presente ejercicio INAVI recibió \$ 50.600 de los cuales al 31/08/2017 fueron ejecutados \$ 33.318, quedando un saldo sin utilizar de \$ 17.282 (\$ 17.282 al 31/08/2016).

4.6 – Deudas Diversas

4.6.1 – Anticipo de terceros

En el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se entregaron para la venta siete camionetas a un tercero mediante un documento de autorización de venta por cuenta y orden de INAVI. Las mismas fueron desafectadas del uso y reclasificadas como bienes de cambio con fecha 09/06/2014 por un importe de \$ 0, dado que a dicha fecha el Valor Neto Contable de las mismas es de \$ 0. El saldo de Anticipo de terceros al 31/08/2016 era de \$ 331.752 y correspondía al anticipo entregado por el deudor correspondiente a una unidad que se encontraba para la venta.

Al 31/08/2017 se vendió la camioneta que se encontraba en existencia, por lo que la cuenta no tiene saldo.



4.6.2 – Acreedores por leyes sociales

El rubro “Acreedores por Leyes Sociales” comprende el saldo a pagar al Banco de Previsión Social por los aportes personales correspondientes al mes de agosto de 2017 y agosto de 2016 respectivamente.

4.6.3 – Provisiones por beneficios sociales

El rubro “Provisiones por Beneficios Sociales” al 31/08/2017 con un saldo de \$ 10.990.341 incluye las obligaciones devengadas y no pagadas con el personal del Instituto por concepto de aguinaldos, licencias, salario vacacional y la provisión de Gratificación por Multas generada al 31/08/2017 y no pagadas al personal del Instituto (\$ 11.981.646 al 31/08/2016).

4.6.4 – CVU- Promoción exportaciones

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de “la Uva de Mesa” para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por la bodega del Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales se entregaron fondos por \$ 931.751 al 31/08/2016 fecha de cierre del ejercicio anterior.

Al 31/08/2017 restan fondos por \$ 178.060, (\$ 178.060 al 31/08/2016); para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.

En el pasivo se expone la obligación que tiene INAVI con el CVU de entregar los fondos en la medida que rinda cuentas de los gastos que van realizando los fondos ya entregados.

4.6.5 – Acreedores Convenio MGAP - FAE Reembolsable 52%

En el art. 3° de la Resolución del MGAP de fecha 13 de marzo de 2014 se establece que la asistencia económica proporcionada por éste organismo, será reembolsable en un 52% del total percibido del FAE. El reembolso se abonará en 3 cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 30 de junio de 2015. En el pasivo se expone la obligación de reembolso al MGAP, correspondiente al 52% de la primera partida, adenda, segunda y tercera y última partida. Al 31/08/2017 se expone un importe que asciende a \$ 12.501.079 como pasivo corriente (\$ 17.185.214 al 31/08/2016).

4.6.6 – Fondo de Alcoholes

La cuenta "Fondo de Alcoholes" constituye un Fondo formado por el 48% no reembolsable al MGAP por concepto de asistencia financiera, cifra que fue afectada por diversos pagos como son los fletes, almacenamiento del alcohol en los depósitos de la empresa Urupema S.A. El saldo al 31/08/2017 es de \$ 7.929.459 (\$ 7.224.866 al 31/08/2016).

4.6.7 – Acreedores Fondo de Alcoholes

En virtud de los eventos climáticos que sucedieron en el mes de enero de 2014, que afectaron el sur del país, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014. Por ley N° 18362 de 6/10/2008 se crea el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), con destino a atender las pérdidas en las materias involucradas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias, derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos. Ante la eventualidad de que la comercialización de la uva no fuera viable por exceso hídrico, resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. A esos efectos se creó un Fondo de Alcohol Vínico (FAV), a través de un proceso de destilación de uvas de bajo nivel enológico para la elaboración de ese producto.

INAVI instrumenta y abona por cuenta y orden del MGAP la asistencia financiera a brindar al sector vitícola, con cargo al FAV. La misma se abona en tres partidas. La primera partida se abonó en el mes de abril de 2014 en forma de adelanto, equivalente a un 20% de la intención de entrega de kilos de uva (a \$1 el kilo de uva).

Luego de obtenidos los certificados Guías y corroborados los kilos totales efectivamente entregados de uva, se realizó la liquidación a un precio de \$ 6,50 por kilo de uva con aumento o disminución de grado. El saldo, una vez descontado el adelanto del 20% se divide en dos cuotas iguales, pagada una en el mes de junio 2014 y la tercera y última partida se abona en setiembre 2014.

Al 31/08/2017 la cuenta Acreedores Fondo de Alcoholes por un importe de \$ 28.844 permanece incambiada respecto al ejercicio anterior, expone los saldos pendientes a abonar a los viticultores que aún no cobraron el adelanto de abril de 2014, la segunda partida, así como también la obligación de pago de la tercera y última partida.



4.6.8 – Acreedores Mosto Sulfitado

En acta N° 14/14 del Directorio del INAVI del 22/04/2014 se aprueba el apoyo a la elaboración de mosto concentrado quedando pendiente fijar el valor del apoyo por litro de mosto.

Por acta 46/2014 de 11/12/2014 se resuelve por el Directorio, el inicio del pagos del apoyo a la concentración de mosto, a razón de \$ 2,45 por litro de mosto sulfitado (con una riqueza glucométrica de 180 g/l) enviado a concentrar.

De acuerdo a lo informado por el Departamento Inspectivo para el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se concentraron 1.143.080 litros. En el presente ejercicio no se efectuaron pagos, por lo que el saldo coincide con el del anterior y asciende a \$ 1.202.705.

4.6.9 – Provisión para Gastos

El rubro "Provisión para Gastos" al 31/08/2017 con un importe total de \$ 392.922 (\$ 204.355 al 31/08/2016) comprenden las obligaciones devengadas, no pagadas y con fecha de facturación posterior al cierre de los ejercicios.

4.6.10 – Liquidaciones por egreso a pagar

En Acta N° 27/16 de fecha 04/08/2016 el Directorio del Instituto resuelve destinar una suma en el orden de \$ 21.000.000 para el pago de retiros laborales acordados para los funcionarios que tuvieran la intención de retirarse del Instituto. De esta manera, se dispone que tres funcionarios cesaran en sus funciones el 31 de agosto de 2016 cumpliendo la Resolución N° 02/02 que establece que a partir del año 2003 los funcionarios que cumplieran 65 años de edad dejarán de cumplir funciones en el Instituto. Por otra parte 7 funcionarios se acogieron a los retiros laborales acordados según Acta N° 30/16. Se dispone el cese de los mismos con fecha 31 de agosto de 2016; posteriormente otro funcionario acordó cesar sus funciones el 28/02/2017.

Al 31 de agosto de 2016 el saldo de liquidaciones por egreso a abonar a los funcionarios que acordaron los retiros laborales asciende al importe de \$ 16.924.988.

Al 31 de agosto de 2017 no existen liquidaciones por egreso pendientes de pago.



NOTA 5 - PATRIMONIO

5.1 - Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio.

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 el total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expone en "Reexpresiones del Patrimonio" del Estado de Cambios en el Patrimonio.

Al 31/08/2012 la reexpresión del capital social y de Ajustes al Patrimonio, se computaron en el rubro de Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputó a la propia cuenta.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto amparándose en el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas modificada por Resolución del 14/11/2012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros. Por consiguiente los saldos del Patrimonio al 31/08/2017 y al 31/08/2016 no se encuentran reexpesados al cierre del ejercicio para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2017 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

5.2 - Corrección a Resultados Acumulados

En el presente ejercicio finalizado el 31/08/2017 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

La corrección realizada fue la siguiente:

Concepto	Importe \$
Ajuste omisión de deudores varios ejercicio anterior	76,844
Ajuste de cancelación de documentos a cobrar	(31.660)
Ajuste de depósito no acreditado en el banco	(500)
Ajuste de gastos y pagos duplicados no descontados	(79.306)
	(34.622)

En el ejercicio anterior, finalizado el 31/08/2016 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

Los ajustes fueron realizados tomando en cuenta lo dispuesto por la NIC 8.

Las correcciones realizadas fueron las siguientes:

Concepto	Importe \$
Ajuste amortizaciones acumuladas de años anteriores	(11.804)
Ajuste de cancelaciones de multa correspondiente a deudores por multa	(258.402)
Ajuste de arrendamiento de licencia activado en años anteriores	(159.635)
Ajuste de gastos, corrección de saldos	(271.477)
Ajuste de gasto no debitado en el banco	2.684
	(698.634)

5.3 - Capital Asignado

5.3.1 El rubro "Aportes M.G.A.P." refleja el aporte inicial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca previsto en el art. 153 de la ley de creación del INAVI.

5.3.2 El rubro "Aporte BID – Conicyt" refleja los aportes efectuados por el Conicyt para el desarrollo de Programas por parte del INAVI.

5.3.3 El rubro "Reexpresión del Patrimonio". Incluye la reexpresión del aportes del MGAP mencionados en 5.3.1 y la reexpresión de Aporte BID - Conicyt" mencionado en 5.3.2

Nota 6 - INFORMACION REFERENTE A RESULTADOS

6.1 – Importados decreto 349/12

El decreto N° 349/12 de fecha 25/10/2012 dispone en su art. 1° que "El importador de vinos y demás productos y subproductos de la uva y vino, así como de sidras, solicitará al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la Inspección de los mismos y dicho Organismo será quien otorgue el certificado de comercialización habilitante para su venta en el mercado interno". Asimismo en el art. 5 expresa "Los costos ocasionados por los servicios de control, análisis y certificación prestados por el INAVI, serán de cargo del importador". A consecuencia de este decreto el Directorio de INAVI en Acta N° 032/2013 aprobó el cobro a los productos importados del 1,5% del valor CIF de los mismos, igual que hacia el LATU por este servicio, ratificando información que fuera dada con anterioridad a los Directores, exponiéndose dicho ingreso en el rubro "Importados Decreto N° 349/12" dentro de los Ingresos Operativos.

La recaudación por este concepto se inició en enero de 2013.

6.2.- Costo de los bienes Consumidos y de los Servicios Prestados

El costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados está constituido por los siguientes conceptos:

Concepto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Egresos Inspección y Vitícola	45.483.067	63.351.848
Egresos laboratorio	14.308.331	19.985.801
Gastos Concursos	359.624	1.006.510
Egresos FARV	211.982.084	160.447.255
Costo emisión Valores	7.986.554	7.289.104
Costo Libros y formularios	63.848	79.997
Diferencia de inventario	41.408	6.203
Gastos promoción uva de mesa	---	55.494
Comisiones por ventas	83.961	9.159
Gastos de Investigación	867.000	---
Comercio Exterior	105.224	1.725.397
Aplicación Industria Nacional De FPMI	541.668	500.548
Gastos de Ferias	12.164.306	7.465.886
Promoción Mercado Interno	299.812	---
Convenio INAVI Esc. De vitivinicultura	330.939	---
Promociones varias int y ext	1.417.727	1.035.740
Competitividad	702.109	---
Perdida por impresión	---	32.380
Bonif.\$15 x litro alc.FAV	84.000	---
Convenio INAVI Esc. Vitivinicultura	---	377.361
Convenio MTD-INAVI-Uruguay XXI	---	185.859
TOTALES	296.821.663	263.554.542

6.3 - Resultado Financiero

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

Resultados Financieros y de Tenencia	Ago-17	Ago-16
Intereses Ganados	1.837.196	969.083
Intereses Perdidos	(338.949)	(194.139)
Diferencia de Cotización	2.570.510	3.156.695
Diferencia de Cambio	(107.257)	(173.582)
Totales	3.961.500	3.758.057

NOTA 7 – BIENES DE TERCEROS Y CONTINGENCIAS

IVA Percepción

La ley N° 17453 de 28/02/2002 en su art. 14 facultó al Poder Ejecutivo a designar al INAVI como agente de percepción del IVA por el impuesto correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores e importadores de dicho bien.

El art. 2 del decreto 70/02 de 28/02/2002 en la redacción dada por el decreto 148/02 de 29/04/2002 designa al INAVI como agente de percepción del IVA para las enajenaciones de vinos realizadas a partir del 01/04/2002.

Con fecha 10 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que limita la responsabilidad de INAVI como agente de percepción de IVA, quedando limitada únicamente al depósito en fecha de los importes recibidos de los administrados. Dicho decreto establece que lo dispuesto regirá a partir de la vigencia de la Ley N° 17453 de 28/02/2002. No se ha incluido en los estados financieros los saldos adeudados por los bodegueros por concepto de I.V.A. y las multas y recargos correspondientes por el pago fuera de plazo.

NOTA 8 – TENENCIA DE BIENES EN COMODATO

Con fecha 30 de octubre de 2006 se firmó un contrato de comodato precario con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) por el que se otorgó a I.NA.VI. un automóvil Mitsubishi modelo Colt1.3 GL año 1999, padrón 122362. Dicho vehículo fue devuelto al Ministerio y con fecha 20/07/2011 se solicitó por parte de las nuevas autoridades la entrega de una nueva unidad en comodato. Con fecha 15/08/2011 hemos recibido un vehículo marca Chevrolet modelo Corsa tipo Sedan, matrícula SOF 3442 padrón 1047190.

NOTA 9 – GASTOS EN PERSONAL

El detalle corresponde al monto de remuneraciones pagadas en el ejercicio 01/09/2016 al 31/08/2017 en comparación con el ejercicio 01/09/2015 al 31/08/2016.

	01/09/16 al 31/08/17	01/09/15 al 31/08/16
Retribuciones	34.739.347	38.118.380
Retribuciones en los costos operativos	47.966.768	69.912.993
	82.706.115	108.031.373

NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

	31/08/2017	31/08/2016
Deudas Comerciales :		
Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV) \$	3.093.138	3.874.888

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2017 I.NA.VI. transfirió fondos al FPIV de la recaudación por la tasa de circulación del vino, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N° 16.311, por un monto de \$ 45.918.171 (\$ 39.475.112 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2016).

Adicionalmente I.NA.VI. cobra al FPIV una comisión por administración del fondo. La misma ascendió a \$ 847.453 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2017 (\$ 789.503 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2016).

NOTA 11 - RIESGO FINANCIEROS Y COMERCIALES A REVELAR

11.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2017 y al 31/08/2016, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos son los siguientes:

CUENTA	31/08/2017		31/08/2016	
	U\$S	\$	U\$S	\$
Activo Corriente				
Disponibilidades	24.051	693.842	58.357	1.683.485
Créditos por servicios	5.929	171.047	11.092	319.983
Otros Créditos	28.011	808.080	26.487	764.094
	57.991	1.672.968	95.936	2.767.562
Activo No Corriente				
Otros Créditos L/P	6.299	181.720	0	0
	6.299	181.720	0	0
TOTAL ACTIVO	64.290	1.854.688	95.936	2.767.562
Pasivo Corriente				
Deudas Comerciales	21.595	623.001	57.526	1.659.511
Deudas Diversas	6.234	179.853	25.591	738.237
	27.830	802.854	83.117	2.397.748
TOTAL PASIVO	27.830	802.854	83.117	2.397.748
POSICIÓN NETA ACTIVA/(PASIVA)	36.460	1.051.834	12.819	369.814

El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2017 presenta una posición neta activa al igual que al 31/08/2016.

11.2 – Riesgo de interés

El Instituto no mantiene pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de una tasa de interés. Al 31/08/2017 y 31/08/2016 posee valores públicos nacionales en

colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debido a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.

11.3 – Riesgo crediticio

Los montos presentados en estado de situación financiera figuran netos de provisiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de situación económica actual.

Si bien existe una amplia exposición al riesgo crediticio por parte del Instituto, en cuanto a los créditos no documentados, dicho riesgo se encuentra minimizado debido a una diversificación importante en la cartera de clientes.

NOTA 12 - CONTINGENCIA POR JUICIOS

Al 31/08/2017 y al 31/08/2016 no existen contingencias por juicios.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

Al 31/08/2017

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados.

Al 31/08/2016

En el mes de setiembre de 2016 se produce el retiro de una funcionaria que se adhiere al régimen de retiros laborales acordados, según Acta N° 31/16 por el importe de \$ 2.184.970.

No conocemos la existencia de otros hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados.